

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Convo- ca concurso de méritos entre Comisarios y Contadores de Navío de la Armada para proveer una plaza de Juez de Cuentas de 3.^a clase vacante en el Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Reales órdenes.

SECCION DE CAMPAÑA.—Aprueba entrega de mando del remolcador «Ferrolano».—Aprueba planos y especificaciones del servicio de aire para cañones y tubos de lanzar torpedos con destino a los cruceros y contratorpederos tipos «Príncipe Alfonso» y «Churruga».—Aprueba acta de entrega de una obra.

SECCION DEL PERSONAL.—Confiere destino a los Caps. de F. D. D. González-Hontoria y D. S. Montojo.—Concede

licencia al Cap. de C. D. V. Fuentes.—Confiere destinos al ídem D. R. Ramos-Izquierdo y al Alf. de N. D. A. Vázquez-Armero.—Cambio de destino del Comte. D. R. Granados.—Resuelve instancia de un maestro de marinería.—Concede continuación en el servicio al personal de marinería que expresa.—Resuelve instancias de dos marineros.

INTENDENCIA GENERAL.—Cambio de destino de los Crs. de N. D. F. Lefler y D. C. Martel.—Concede créditos para trabajos de la «Estadística Sanitaria de la Armada» y para abono de una cuenta.—Sobre intervención crítica en los expedientes de gastos por obras por el sistema que expresa ejecutadas por la S. E. de C. N.—Dispone se consigne una cantidad en el nuevo presupuesto.

Edictos.

Seccion oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Vacante en este Tribunal una plaza de Juez de Cuentas de tercera clase, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, cuya provisión corresponde al turno de concurso de méritos general por rotación de Cuerpos, tercero de los establecidos en la disposición transitoria 4.^a, letra B, del Reglamento orgánico del mismo de 3 de marzo de 1925, la Comisión permanente de la Junta de Gobierno ha acordado se convoque a concurso de méritos entre Comisarios y Contadores de Navío del Cuerpo Administrativo de la Armada, al que corresponde la vacante, y que reúnan las condiciones que señala el art. 21 del Estatuto del Tribunal aprobado por Real decreto de 19 de junio de 1924.

Los aspirantes que reúnan las condiciones reglamentarias y deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias documentadas al Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 15 de noviembre de 1926.—El Secretario general, *Francisco Aced*.

(De la *Gaceta*.)

REALES ORDENES

Sección de Campaña

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Entregas de mando.

Aprueba la entrega de mando del remolcador *Ferrolano* efectuada el día 10 de septiembre último por el Alférez de Navío D. Luis Carrero Blanco al Oficial de igual empleo D. Guillermo Rodríguez Gómez.

16 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

CORNEJO.

Nuevas construcciones.

Como resultado de cartas oficiales de la Sociedad Española de Construcción Naval números 4.543 y 4.572, fechas 3 de agosto y 15 de septiembre del año actual, con las que remite especificaciones y planos núms. M-63.642, M-69.190, M-69.191, M-69.192, M-69.193, M-69.194, correspondientes al servicio de aire para cañones y tubos de lanzar torpedos, con destino a los cruceros tipo *Príncipe Alfonso*, y especificaciones del mismo servicio para los contratorpederos tipo *Churruga*; vistos los informes emitidos en este expediente por las Secciones del Material y Campaña, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar los planos y especificaciones de referencia.

Lo que de Real orden comunico a V. S. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 12 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Sr. Presidente de la Comisión Inspectorá del Arsenal del Ferrol.

Sr. Presidente de la Comisión Inspectorá del Arsenal de Cartagena.

Señores...

Dada cuenta de escrito núm. 1.710, fecha 26 de agosto último, del Presidente de la Comisión Inspectora del Arsenal del Ferrol, con el que remite copia del acta levantada con motivo de haberse recibido provisionalmente la obra de prolongación efectuada en el dique *Reina Victoria Eugenia*, del Ferrol, así como su entrega a la Sociedad Española de Construcción Naval; visto lo informado por las Secciones de Ingenieros, Material, Intendencia General y Campaña, y oído el parecer de la Junta Superior de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el acta de referencia.

Lo que de Real orden comunico a V. S. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.
Sr. Presidente de la Comisión Inspectora del Arsenal del Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Sección del Personal

Cuerpo General de la Armada.

Nombra Jefe del primer Negociado de la segunda Sección de la Dirección General de Navegación al Capitán de Fragata D. Diego González Hontoria y Fernández Ladreda, en relevo del Jefe de igual empleo D. Lorenzo Moyá y Matanza, que pasa a otro destino.

17 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Director General de Navegación.
Sr. Intendente General de Marina.

Nombra al Capitán de Fragata D. Saturnino Montojo y Patero Secretario de la Dirección General de Navegación, en relevo del Jefe de igual empleo D. Diego González-Hontoria y Fernández Ladreda, que pasa a otro destino.

17 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Director General de Navegación.
Sr. Intendente General de Marina.

Como resultado de instancia elevada por el Capitán de Corbeta D. Valentín Fuentes y López, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia reglamentaria al entregar el mando del remolcador *Cíclope*, se accede a la petición, disponiendo que durante el disfrute de dicha licencia perciba el recurrente sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

17 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Nombra al Capitán de Corbeta D. Rafael Ramos Izquierdo y Gener Comandante del remolcador *Cíclope*, en relevo del Jefe de igual empleo D. Valentín Fuentes y

López, que cumple en 11 de diciembre próximo dos años de condiciones de embarco en su actual empleo.

17 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Dispone que el Alférez de Navío D. Alvaro Vázquez Armero y Fernández Lascoiti pase destinado al crucero *Cataluña*.

17 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Cuerpo de Infantería de Marina.

Dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. Gregorio Granados y Gómez de Bustos cese en el destino de Ayudante de la Comandancia de Marina de San Sebastián, que desempeña interinamente, y pase destinado con el mismo cargo y carácter a la Comandancia de Marina de Valencia.

17 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN DE CARRANZA.

Marinería.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del Maestre de Marinería Francisco Rubio Sánchez, de la dotación del cañonero *Canalejas*, en solicitud de pasar destinado a la Escuela de Aeronáutica naval, a fin de cursar los estudios necesarios para en su día ser nombrado Piloto conductor de aviación, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones del Material y Personal, se ha servido desestimar dicha petición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancias al efecto, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General de este Ministerio, se ha servido conceder la continuación en el servicio, con los beneficios reglamentarios, al personal de Marinería que figura en la relación que a continuación se inserta, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se indica.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Relación de referencia.

Clases, nombres, destinos y enganches.

Cabo de Marinería Juan Ramón Tormos, *Bonifaz*, tres años en tercera, desde 2 de enero de 1927.

Idem íd. Eduardo Vázquez Benavides, *Canalejas*, tres años en primera, desde 6 de enero de 1927.

Idem íd. Antonio Mercader Gómez, torpedero *Núm. 22*, tres años en quinta, desde 1.º de enero de 1927.

Cabo de mar Emilio Rebollo Sánchez, torpedero *Número 13*, tres años en primera, desde 1.º de enero de 1927.

Idem íd. José A. Fraga García, *Recalde*, tres años en primera, desde 2 de enero de 1927.

Idem íd. Fernando Antolín Vázquez, submarino *B-4*, tres años en segunda, desde 2 de enero de 1927.

Idem íd. Antonio Pascual Eufeña, torpedero *Núm. 22*, tres años en segunda, desde 2 de enero de 1927.

Idem íd. José Vidal Martínez, submarino *A-3*, tres años en primera, desde 2 de enero de 1927.

Idem íd. Jesús Barreiro Cousillas, Arsenal de Cartagena, tres años en primera, desde 2 de enero de 1927.

Idem íd. Ramón Gallol García, submarino *A-2*, tres años en segunda, desde 2 de enero de 1927.

Cabo de Artillería José Bulpe Torres, Escuela Naval Militar, tres años en sexta campaña, desde 1.º de enero de 1927.

Idem íd. Juan Ayora Visiedo, *Alfonso XIII*, tres años en cuarta, desde 2 de enero de 1927.

Idem íd. Eduardo Delgado Baena, torpedero *Núm. 22*, tres años en cuarta, desde 1.º de enero de 1927.

Cabo de cañón Gerardo Díaz Valgas, *Blas de Lezo*, tres años en primera, desde 2 de enero de 1927.

Idem íd. Isidoro Vázquez Acción, *Cataluña*, tres años en primera, desde 2 de enero de 1927.

Idem íd. Benjamín García Pérez, *Bonifaz*, tres años en primera, desde 2 de enero de 1927.

Cabo radio Santos López Saura, submarino *A-2*, tres años en tercera, desde 18 de enero de 1927.

Cabo de fogoneros José Nicolás Martínez, torpedero *Núm. 3*, tres años en tercera, desde 4 de enero de 1927.

Idem íd. José Esperante Froján, Base naval de La Graña, tres años en segunda, desde 3 de enero de 1927.

Fogonero preferente José A. Piñeiro Adán, *Contra-maestre Cusado*, tres años en quinta, desde 10 de diciembre de 1926.

Idem íd. José López Santamaría, E. submarinos, tres años en segunda, desde 1.º de enero de 1927.

Idem íd. José A. Pérez Bancalero, Estación torpedista de Cádiz, tres años en tercera campaña, desde 28 de enero de 1927.

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de instancias al efecto, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General de este Ministerio, se ha servido conceder la vuelta al servicio activo, con los beneficios reglamentarios, al personal de Marinería que figura en la relación que a continuación se inserta, y en las condiciones que en la misma se indica, debiendo los dos primeros ser destinados al Departamento de Cartagena y el tercero al del Ferrol, donde deberán todos sufrir la prueba de aptitud reglamentaria.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Relación de referencia.

Empleos, nombres y vuelta al servicio que se les concede.

Cabo de mar Diego Paredes Zapata, tres años en primera voluntaria.

Cabo de Artillería Antonio Martínez Albadalejo, tres años en segunda voluntaria.

Fogonero preferente José Rodríguez Sueiras, tres años en primera campaña voluntaria.

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del marinero Faustino López Amor, destinado en el Arsenal de La Carraca y asignado a la Capitanía General del Departamento de Cádiz, en súplica de que se le abone, para cumplir su servicio como marinero de la Armada, veinte meses que en concepto de soldado voluntario prestó servicio en el Ejército, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y Asesoría General de este Ministerio, se ha servido desestimar dicha petición, por no existir precepto legal alguno en que pueda fundarse tal concesión, ya que la Real orden que el peticionario invoca se refiere a caso esencialmente distinto del que se trata, y no aconsejar, en modo alguno, las conveniencias del servicio que se limite el tiempo de permanencia normal en el servicio de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del marinero carpintero Ángel Martínez Crujeiras, de la dotación del torpedero *Núm. 13*, en solicitud de ingresar en la Escuela de Aeronáutica naval con la plaza de su clase, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones del Material y Personal, se ha servido desestimar dicha petición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

—o—

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Nombra Habilitado del Instituto y Observatorio Astronómico al Contador de Navío D. Francisco Lefler y Sanz, en relevo del Oficial del mismo empleo D. José María de Iraola y Aguirre, que pasará destinado a este Ministerio.

16 de noviembre de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Interventor Central de Marina.

—o—

Nombra Habilitado Contador del crucero *Cataluña* al Contador de Navío D. Carlos Martel y Viniegra, en relevo del Oficial del mismo empleo D. Francisco Lefler y Sanz, que pasa a otro destino.

16 de noviembre de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

CORNEJO.

Contabilidad.

Excmo. Sr.: Como resolución a expediente incoado por la Sección de Sanidad de este Ministerio, relativo a la impresión de la *Estadística sanitaria* del año 1924, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General, ha tenido a bien disponer se conceda, con cargo al cap. 13, art. 4.º y concepto respectivo del presupuesto en ejercicio, crédito de *tres mil pesetas* (3.000), para que la antedicha Sección concierte con la Administración de la imprenta de este Ministerio el pago de los trabajos que de aquélla efectúe antes de fines de diciembre próximo, y adquisiciones destinadas a proseguirlos en el año venidero.

De Real orden lo expreso a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.

Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Excmo. Sr.: Vista y aprobada la cuenta presentada por el Consejo de administración y gerencia de buques incautados por el Estado, por los servicios prestados durante el mes de septiembre último por el vapor *España número 3*, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se conceda un crédito de *veintisiete mil ciento veintidós pesetas con setenta y nueve céntimos* (27.122,79), con cargo al concepto "Consumo de máquinas" del cap. 7.º, art. 1.º, del vigente presupuesto, para el abono de la referida cuenta.

De Real orden lo expreso a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente tramitado en este Ministerio con motivo del remitido por el de Estado sobre el pago de 553.686,95 libras, importe de suministros efectuados en Italia a los buques de guerra de nuestra Marina y reparaciones realizadas en el submarino B-4, en ocasión de la visita regia a Italia, en noviembre de 1923, S. M. el Rey (q. D. g.), después de oír los informes emitidos, a propuesta y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha dignado resolver se consigne en el nuevo presupuesto la expresada cantidad, para satisfacer al Gobierno de Italia los referidos gastos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Señores...

Contrataciones.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 2.380, del Comandante General del Arsenal del Ferrol, Presidente de la Comisión Inspectorá del mismo, sobre el ejercicio de la intervención crítica en los expedientes de obras a ejecutar por el sistema de $a + b + c + d$, por la Sociedad Española de Construcción Naval, en aquel Arsenal, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por el Interventor Central, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública en este Ministerio, se ha servido disponer que, en lo sucesivo, la intervención crítica prevenida por el art. 27 del Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública, en los expedientes de gastos que haya de originar la ejecución en el Arsenal del Ferrol de obras por el sistema $a + b + c + d$, por la Sociedad Española de Construcción Naval, sea efectuada por el Interventor Central, Delegado del Presidente del referido Tribunal en este Ministerio, a cuyo fin serán remitidos al mismo los expedientes citados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Señores...

EDICTOS

Don Rafael Merita Martínez, Alférez de Navío de la Escala de reserva auxiliar, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cartilla naval del individuo Vicente Guasch Serra, expedida por esta Comandancia en 20 de diciembre de 1924,

Hago saber: Que dejo nulo y sin ningún valor el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Ibiza, 10 de noviembre de 1926.—El Juez instructor, *Rafael Merita*.

Don Antonio Barberá Hernández, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que habiéndosele extraviado su libreta de inscripción marítima al inscripto en la Comandancia de Marina de Barcelona Mario González Palacio, declaro nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Barcelona, 11 de noviembre de 1926.—El Juez instructor, *Antonio Barberá*.

Don Domingo de Paúl y Goyena, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, Juez instructor del expediente de extravío de la libreta de inscripción marítima de Gerardo Fernández Abeledo,

Hago constar: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento del Ferrol de fecha 6 del actual ha resultado acreditado el extravío de dicho documento, quedando sin efecto ni valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Puentedeume, 11 de noviembre de 1926.—El Juez instructor, *Domingo de Paúl y Goyena*.